

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 27 de Septiembre de 2021

Proceso: 11001-31-10004-2013-00904-00

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 8:54 a.m. del 27 de Septiembre de 2021

Fin audiencia: 9:00 a.m. del 27 de Septiembre de 2021

INTERVINIENTES

Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA

Se deja constancia que en la diligencia se hizo presente de forma virtual la demandada EMILSEN ARIZA ALARCÓN y su apoderado DANILO MERCADO RODRÍGUEZ

IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD

Teniendo en cuenta que por parte del despacho se estableció comunicación vía celular con el apoderado de la parte demandante y el mismo manifestó no poderse conectar atendiendo a que es defensor del pueblo, la titular del juzgado con el fin de no vulnerar el derecho al derecho de contradicción y defensa que le asiste a la parte demandante, señala el día veintiocho (28) de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m., a fin de llevar a cabo la diligencia.

La presente decisión queda notificada en Estrados a las partes.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 9:00 a.m. del día 27 de septiembre de 2021, se levanta la audiencia

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 031 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
41fd5ef93e167e2956aa178365f99cc2b11e9366a3ca5994cc9aa65d8944ef0a

Documento generado en 27/09/2021 09:37:53 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>